

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA MÚSICA

CURSO 2014/2015

La evaluación en la materia música se realizará, sin particularizar en ningún grupo en concreto, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación

- Asistencia.
- Trabajo y procedimientos.
- Material.
- Actitud.
- Conocimientos.

Teniendo en cuenta los anteriores puntos, se realizará en el alumnado una evaluación continua, formativa, sumativa e integradora.

A continuación se detallan cada uno de los criterios:

Asistencia

Será condición necesaria para que la evaluación sea continua que el número de faltas sea menor a un tercio de total de días de clase que tenga la materia en cada uno de los grupos. De no darse esta condición se considera que el alumno o la alumna no ha tenido continuidad en su trabajo y que la observación de otros tipos de parámetros que determinan la evaluación no se pueden recoger con fiabilidad y, por tanto la evaluación no refleja ningún tipo de información del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los alumnos que superen en faltas el porcentaje indicado obtendrán una calificación inferior a cinco en la evaluación ordinaria, pudiendo recuperar la asignatura en la extraordinaria con el trabajo que estipule el profesorado. No obstante y de manera excepcional, algún alumno que supere la tasa marcada podrá obtener calificación positiva en la materia si se considera que su trabajo, actitud y disposición en clase es particularmente positiva.

El instrumento para llevar a cabo el control de las faltas será el cuaderno del profesorado y las listas no del profesorado.

Trabajo y procedimientos

En cada uno de los cursos los alumnos serán objetos de un seguimiento diario, siendo este reflejado en el cuaderno del profesor mediante una nota, cualitativa o cuantitativa, o signo (positivos o negativos) que se recogerá en el cuaderno del profesor.

Los procedimientos y el trabajo diario se contemplarán en el cuaderno del profesor teniendo en cuenta los siguientes hechos:

- Un muy buen trabajo o un buen trabajo se marcará con una MB, B, una nota numérica mayor que cinco, o un positivo.
- Un trabajo escaso o mal realizado se marcará con una R, una X, o una nota numérica menor que cinco.
- La falta absoluta de trabajo se puntuará con negativo ó 0.

En los grupos en los que la mayoría de alumnos traigan libreta para la asignatura, se podrá evaluar el trabajo y los procedimientos de una manera más global, observando los siguientes aspectos:

- Completitud de los apuntes y ejercicios.
- Limpieza y presentación.

- Archivo de materiales complementarios.

Material

Se considera un requisito indispensable que el alumnado disponga del material necesario para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea efectivo.

Se puntuara positivamente:

- Tenencia de un cuaderno exclusivo para la asignatura. En los cursos en los que, mayoritariamente esto se consiga, la libreta se utilizará como un elemento de evaluación para los procedimientos y el trabajo.
- Traer a diario un instrumento de escritura.
- En caso de que el alumnado lo permita, la posesión de un instrumento musical.

Para puntuar este apartado se registrará a diario la falta de material en la libreta del profesorado. Así mismo se llevarán a cabo controles periódicos de libretas (al menos uno al trimestre)

Actitud

La mala disposición a la hora de llevar a cabo las actividades de enseñanza-aprendizaje, la falta de respeto, la ausencia injustificada, la falta de puntualidad, la no colaboración... son hechos que continuamente se da en el IES Guadalmedina. Cualquier tipo de comportamiento similar a los anteriores será recogido en el cuaderno del profesor y se traducirá en uno o varios negativos. Es un aspecto fundamental, pues incide en todos los demás: por lo general, el alumno o alumna que presenta conductas de este tipo no trabaja, no suele traer material...

Por su parte, una colaboración especial en sentido positivo será contemplada con positivos.

Conocimientos

Al primar la adquisición de competencias básicas, los conocimientos propios de la materia se relegan a la consecución de objetivos más primordiales de los que los alumnos del instituto del IES Guadalmedina, por regla general carecen. No obstante, en los grupos en los que se vez un mayor avance en los aspectos anteriores podría pensarse en la posibilidad de realizar pruebas que pongan de relieve el aprendizaje que han tenido los alumnos. Tales pruebas pueden ser controles, exámenes, lectura de partituras, resúmenes...

Estos cinco criterios generales pueden concretarse en cada uno de los cursos de manera siguiente, entre paréntesis se relacionan con los criterios generales de evaluación del centro.

Criterios de calificación de 1º de ESO

Se consideran parámetros para la evaluación en primero de ESO los siguientes:

- Asistencia a clase (20%).
- Trabajo en clase y procedimientos (40%) (1, 2)
- Actitud de respeto hacia los compañeros, hacia el profesor. Colaboración en las actividades de clase- Respeto al silencio en la lectura, explicaciones y audiciones (20%) (3)
- Exámenes (20%) (1)

En el caso de grupos con especiales características, la ponderación de cada uno de los criterios anteriores podrá variar como medida de atención a la diversidad.

Criterios de evaluación de 2º de ESO

Si tenemos en cuenta la problemática de los grupos de segundo de ESO se considera esencial trabajar en estos grupos la disciplina y los valores actitudinales como el respeto a los compañeros, profesores, material. Los criterios entonces se ponderan de esta manera:

- Asistencia habitual a clase(20%).
- Trabajo diario de clase y procedimientos (40%) (1, 2)
- La buena disposición y el trato respetuoso a los compañeros y a los profesores. La aportación de ideas y la participación coherente, contemplando unas pautas mínimas de comportamiento (no dar voces, no comer pipas ni chucherías, respetar el turno de palabra). El respeto hacia el silencio como marco de existencia de la música en la audición (20%).(3)
- Realización de tareas fuera del horario escolar, pruebas y exámenes, trabajos... (20%) (1)

En el caso de grupos con especiales características, la ponderación de cada uno de los criterios anteriores podrá variar como medida de atención a la diversidad.

Criterios de evaluación de 4º ESO

- Asistencia habitual a clase (10%).
- Trabajo diario de clase y procedimientos (40%) (1, 2)
- La buena disposición y el trato respetuoso a los compañeros y a los profesores. La aportación de ideas y la participación coherente, contemplando unas pautas mínimas de comportamiento. El respeto hacia el silencio como marco de existencia de la música en la audición (10%). (3).
- Interiorización de los contenidos propios a la materia: exámenes, trabajos... (40%) (1)